



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 203 - 2021 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 31 MAR. 2021

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante el Informe N° 139-2021-GR CUSCO-OGRS/D y el Memorándum N° 100-2021-GR CUSCO-OGRS/D, la Oficina de Gestión de Riesgo y Seguridad, solicita mayor asignación presupuestaria a favor del Proyecto de Inversión **2.219856** "INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TINCOQMAYO SECTOR AAHH. TOMASA TTITO CONDEMAYTA ZONA URBANA DE ACOMAYO DISTRITO DE ACOMAYO, PROVINCIA DE ACOMAYO - CUSCO", por el importe de **S/ 155,000.00**, recursos necesarios para la continuidad y conclusión de la ejecución del citado Proyecto de Inversión en el presente Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con el Memorándum N° 175-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional del Cusco, emite opinión favorable para la mayor asignación presupuestaria mediante modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, por el importe de **S/ 155,000.00**, para lo cual se plantea como **habilitador** a la Unidad Ejecutora **402: HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO - Proyecto de Inversión 2.500755** "Adquisición de Tomógrafo Computarizado Multicorte; en el(la) EESS Hospital de Apoyo Departamental Cusco - Cusco en la Localidad Cusco, Distrito de Cusco, Provincia Cusco, Departamento Cusco" y **habilitada** a la Unidad Ejecutora: **001 SEDE CUSCO - Proyecto de Inversión 2.219856** "Instalación de Defensa Ribereña en la Margen Derecha del Río Tincoqmayo Sector AAHH. Tomasa Tito Conde Mayta Zona Urbana de Acomayo Distrito de Acomayo, Provincia de Acomayo - Cusco", recursos que serán destinados para la ejecución del Proyecto de Inversión citado en el párrafo anterior;

Que, mediante el Informe N° 399 - 2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Cusco emite opinión favorable para la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, recursos provenientes de la Unidad Ejecutora 402: HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO - Proyecto de Inversión 2.500755 "Adquisición de Tomógrafo Computarizado Multicorte; en el(la) EESS Hospital de Apoyo Departamental Cusco - Cusco en la Localidad Cusco, Distrito de Cusco, Provincia Cusco, Departamento Cusco", por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, los mismos que serán habilitados a favor de la Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco por el importe total de **S/ 155,000.00**, para la continuidad y conclusión del Proyecto de Inversión: **2.219856** "INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TINCOQMAYO SECTOR AAHH. TOMASA TTITO CONDEMAYTA ZONA URBANA DE ACOMAYO DISTRITO DE ACOMAYO, PROVINCIA DE ACOMAYO - CUSCO" en el presente Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Informe N° 165 - 2021-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el expediente de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco a la Gerencia General Regional para su correspondiente autorización por el importe de **S/ 155,000.00**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, en cuyo proveído señala proseguir con la citada modificación presupuestaria;



Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y por el literal a) del Artículo 27° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", facultan al Titular del Pliego aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 406-2021-GR CUSCO-GRPPM-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1. Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático**

**Autorizar**, una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Ejercicio Fiscal 2021, entre Unidades Ejecutoras, por el importe total de S/ 155,000.00 (Ciento cincuenta y cinco Mil con 00/100 soles), por la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:



<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	<b>Instancias Descentralizadas</b>
<b>PLIEGO</b>	:	<b>446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b>
<b>FTE. FTO.</b>	:	<b>5 Recursos Determinados</b>
<b>RUBRO</b>	:	<b>18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones</b>

<b>DE LA:</b>		<b>(En soles)</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>402 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO</b>
		<b>155,000</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos</b>
		<b>155,000</b>
<b>PROYECTO</b>	:	<b>:2.500755 Adquisición de Tomógrafo Computarizado Multicorte; en el(la) EESS Hospital de Apoyo Departamental Cusco - Cusco en la Localidad Cusco, Distrito de Cusco, Provincia Cusco, Departamento Cusco</b>
		<b>155,000</b>
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>	:	<b>Gastos de Capital</b>
		<b>155,000</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>2 Gastos Presupuestarios</b>
		<b>155,000</b>
<b>GENERICA DEL GASTO</b>	:	<b>6 Adquisición de Activos No Financieros</b>
		<b>155,000</b>
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>
		<b>155,000</b>
		<b>TOTAL PLIEGO</b>
		<b>155,000</b>
		=====

<b>A LA:</b>		<b>(En soles)</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>001 SEDE CUSCO</b>
		<b>155,000</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres</b>
		<b>155,000</b>
<b>PROYECTO</b>	:	<b>:2.219856 Instalación de Defensa Ribereña en la Margen Derecha del Rio Tincoqmayo Sector AAHH Tomasa Tito Condemayta Zona Urbana de Acomayo, Distrito de Acomayo, Provincia de Acomayo - Cusco</b>
		<b>155,000</b>
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>	:	<b>Gastos de Capital</b>
		<b>155,000</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>2 Gastos Presupuestarios</b>
		<b>155,000</b>
<b>GENERICA DEL GASTO</b>	:	<b>6 Adquisición de Activos No Financieros</b>
		<b>155,000</b>
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>
		<b>155,000</b>
		<b>TOTAL PLIEGO</b>
		<b>155,000</b>
		=====





**ARTICULO 2. Notas para Modificación Presupuestaria**

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 3. Remisión**

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Unidades Ejecutoras correspondientes y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Jean Paul Benavente García*

**JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

SCM/rna

